



Superintendencia
de Sociedades

Supersociedades, Coldeportes, Fedefútbol y Dimayor instalan mesa de trabajo para coordinar aspectos contables y jurídicos de los equipos de fútbol

- La mesa de trabajo permitirá construir reglas claras y conciliadas para generar mayor transparencia entre los equipos de fútbol y los supervisores
- En la reunión participaron los presidentes de la Dimayor y de la Federación Colombiana de Fútbol y directivos de Coldeportes

Bogotá, 12 mar (SS). El Superintendente de Sociedades, Luis Guillermo Vélez Cabrera, presidió la instalación de la Mesa de Trabajo de Asuntos Jurídico-Contables de los Clubes de Fútbol.

El objetivo de la mesa de trabajo en la que participaron la directora IVC de Coldeportes, Alexandra Herrera Valencia; el presidente de la Dimayor, Ramón Jessurum; el presidente de la Federación Colombiana de Fútbol, Luis Bedoya y delegados del más alto nivel de las tres entidades y de la Superintendencia es construir unas reglas de supervisión claras que permita disminuir al máximo los trámites a los equipos de fútbol profesional colombiano que reportan sus informes a las entidades de control.

Uno de los temas a tratar durante las mesas de trabajo tiene que ver con el reconocimiento de los activos intangibles en los equipos de fútbol aunado a la necesidad de llevar a las sociedades al cumplimiento de estándares internacionales de forma coordinada y con el acompañamiento del Gobierno Nacional.

Durante las sesiones también se abordarán temas relacionados con la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los derechos deportivos en la contabilidad e estas sociedades y la valoración de las marcas.

Vélez Cabrera recordó que actualmente los equipos de fútbol profesional supervisados por la Superintendencia de Sociedades deben entregar sus estados financieros de forma trimestral, sin embargo, una vez se consolide el compromiso de los equipos de entregar la información financiera de forma más clara se abrirá la posibilidad de que estos reportes se envíen de forma semestral o incluso anual como ocurre con las demás empresas supervisadas por la Supersociedades.

La mesa de trabajo estudiará además la viabilidad de firmar a mediano plazo un convenio de intercambio de información con Coldeportes para evitar disminuir los trámites a los equipos de fútbol y generar mayor integración entre las entidades del Estado.

(fin)

Prosperidad
para todos

BOGOTÁ D. C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80, PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLÍN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.

www.supersociedades.gov.co / Webmaster@supersociedades.gov.co –Colombia.



Certificado GP131-1 Certificado SC 6491-1